



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Términos de Referencia Evaluación Específica de Desempeño PAE 2026

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo abril 2026

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**

I	Presentación	3
II	Fundamento Jurídico	3
III	Objetivo General	4
IV	Objetivo Especifico	4
V	Esquema de la Evaluación Especifica de Desempeño	4
VI	Resultados de las actividades de Evaluación	5
VII	Conclusiones y Recomendaciones	6



I. Presentación



El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, creado mediante Decreto del 17 de junio de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de junio del mismo año, formando parte del Sistema de Educación Superior y operando bajo el modelo del Tecnológico Nacional de México.

Su misión es formar profesionistas en áreas científicas y tecnológicas con un enfoque integral basado en competencias, ética profesional, responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible. Asimismo, impulsa la calidad educativa mediante la mejora continua, la acreditación de programas y la vinculación con los sectores productivo y social.

En el marco del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Instituto orienta su gestión hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos y el uso eficiente de los recursos públicos.

En este contexto, los presentes Términos de Referencia (TdR) establecen los criterios técnicos, metodológicos y operativos para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, con la finalidad de analizar los resultados del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2026 y contribuir a la mejora continua de la gestión institucional.

II. Fundamento Jurídico

La presente evaluación se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 108.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 110 y 111.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo vigente.

Estos ordenamientos establecen la obligación de evaluar el desempeño del gasto público del Programa Presupuestario 2025 bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

III. Objetivo General:

Evaluar el desempeño del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del Programa Presupuestario 2025 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, mediante el análisis sistemático del cumplimiento de metas, indicadores y ejercicio del gasto, con el propósito de generar información estratégica que contribuya a la mejora continua, la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional.

IV. Objetivos Específicos:

- Analizar el grado de cumplimiento de metas e indicadores del programa presupuestario.
- Evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de los recursos públicos.
- Examinar la congruencia entre la planeación, programación y ejecución presupuestal.
- Identificar áreas de oportunidad, riesgos y desviaciones en la operación de los programas.
- Emitir recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño institucional y la calidad del gasto público.

V. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño se realizará mediante un enfoque integral que considera el análisis programático, presupuestal y de resultados, tomando como base la información oficial registrada en el SIIPPED y documentación institucional.



Componentes del análisis

1. Análisis del avance físico

Se evaluará el cumplimiento de metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando indicadores estratégicos y de gestión.

2. Análisis del avance financiero

Se revisará el comportamiento del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, identificando variaciones y su justificación.

3. Evaluación del desempeño

Se analizarán los siguientes criterios:

- Eficacia
- Eficiencia
- Economía
- Calidad del gasto

4. Análisis de consistencia programática

Se verificará la alineación entre objetivos, actividades, indicadores y presupuesto.

5. Revisión de evaluaciones previas

Se analizarán auditorías, informes y evaluaciones internas para identificar hallazgos relevantes.

6. Análisis de cobertura y resultados

Se evaluará el alcance de los programas en términos de población atendida y resultados obtenidos.

7. Identificación de hallazgos

Se determinarán:

- Fortalezas
- Áreas de oportunidad
- Riesgos

8. Emisión de recomendaciones

Se propondrán acciones de mejora en:

- Planeación
- Ejecución
- Control y seguimiento
- Uso eficiente de recursos

9. Integración del informe final

Se elaborará un informe que contenga resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones, el cual será validado por las instancias correspondientes.

VI. Resultados de las actividades de Evaluación.

La evaluación generará los siguientes productos:



- Informes trimestrales de desempeño.
- Reportes de avance físico-financiero.
- Análisis de indicadores de la MIR.
- Identificación de desviaciones y riesgos.
- Informe anual de evaluación del desempeño.

Asimismo, permitirá:

- Verificar la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Evaluar el cumplimiento del Programa Operativo Anual.
- Analizar la eficiencia en la aplicación del gasto público.
- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

VII. Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones

La evaluación deberá presentar un análisis integral del desempeño institucional, destacando:

- Nivel de cumplimiento de metas e indicadores.
- Principales avances y resultados alcanzados.
- Desviaciones relevantes en la ejecución programática y presupuestal.
- Factores internos y externos que influyeron en los resultados.

Recomendaciones

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de indicadores.
- Mejorar la calidad y consistencia de la información reportada.
- Implementar acciones correctivas oportunas ante desviaciones.
- Optimizar la asignación y ejercicio del gasto público.



- Consolidar la cultura de evaluación y mejora continua.

Elaboró



Ing. Bernardo Ángeles Cruz
Subdirector de Planeación

Revisó



Mtro. Ángel Hernández Cabrera
Director de Planeación y
Vinculación

Autorizó



Ing. David Jorge Gómez
Director General